

AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ A VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria-urgente, Presidido por la Sra. Alcaldesa- Presidenta D^a MARIA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ VICENTE y concurren los Concejales:

D^a. CONCEPCIÓN CRIADO CRIADO
D. DOMINGO LÓPEZ IGLESIAS
D. VICTOR JUAN DOMINGUEZ CASCÓN

No asistió la Concejala.

D^a. MARIA SOLEDAD ALVAREZ CASCÓN
D^a. ANTONIA JOSEFA DE NACIMIENTO LORENZO
D. DOMINGO BENJAMÍN LÓPEZ HERNÁNDEZ

Asistidos por el Secretario D. Ambrosio Sánchez Sánchez, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las diecisiete horas, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- INTEGRACIÓN MANCOMUNIDAD AGUA.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta fue informado el Pleno de los pasos que se han venido dando con los municipios firmantes del convenio específico de colaboración con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y para la ejecución de la obra "25-SA-134, SIERRA DE FRANCIA-CENTRO SUR. ABASTECIMIENTO COMARCAL, entre los cuáles se encuentra la formación de una Mancomunidad de Aguas que, una vez se le entregue la obra, habrá de hacerse cargo de su funcionamiento.

Enterados los asistentes del tema y tras deliberar sobre el mismo, por unanimidad, se acordó:

Primero.- Aprobar la integración del municipio de Mogarraz en la futura mancomunidad para la gestión en común del servicio de abastecimiento de agua potable a los municipios de La Alberca, Las Casas del Conde, Cepeda, Garcibuey, Madroñal, Miranda del Castañar, Mogarraz, Monforte de la Sierra, Sequeros y Villanueva del Conde.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. María Concepción Hernández Vicente, para que actúe en representación de este municipio en lo concerniente a la creación de la citada Mancomunidad.

No habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión siendo las diecisiete y diez horas, para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

EL SECRETARIO.